



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



DECRETO EXENTO N° 2.256 /

RETIRO:

VISTOS: 18-08-2015

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "INNOVA SERVICE" Asesoría y Servicios Generales RUT N° 76.220.248-4.
- 4.- La necesidad de realizar la contratación de un vehículo Samsung SM3 SE, Sedan año 2014 Patente GKTD-77.
- 5.- Resolución Exenta N° 000047, de fecha 30 de Enero del 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS) Región del Maule.
- 6.- Decreto Exento N° 406, de fecha 09 de Febrero 2015 que sanciona convenio entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el fondo de solidaridad e inversión social.
- 7.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 8.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Qué; El vehículo estará disponible para el programa Seguridades y Oportunidades, específicamente para la movilización de Asesores Laborales, quienes tiene que realizar sus intervenciones sociales con los participantes del programa en los diferentes sectores de la Comuna de Retiro.
- Qué; El combustible del vehículo será financiado durante los 3 meses por la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- Qué; El proveedor cuenta con el servicio cotizado y entrega el servicio requerido de forma inmediata.
- Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la Negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación presentada por el Proveedor, "INNOVA SERVICE" Asesoría y Servicios Generales, RUT N° 76.220.248-4 por concepto de arriendo de un vehículo Samsung SM3 SE, Sedan año 2014, patente GKTD-77, el cual estará disponible para el programa Seguridades y Oportunidades, específicamente para la movilización de Asesores Laborales, quienes tienen que realizar sus intervenciones sociales con los participantes del programa en los diferentes sectores de la Comuna de Retiro, **esté vehículo se adquirirá de acuerdo a las especificaciones técnicas adjuntas en la cotización, a través de una Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Chile Compra, por un total de tres meses, cancelándose de la siguiente forma, suma mensual de \$ 550.000 (Quinientos cincuenta mil pesos) IVA incluido durante los 3 meses, a contar del 18 de Agosto hasta el 18 de Noviembre de 2015, por la suma total de \$1.650.000 (Un millón seiscientos cincuenta mil pesos).**
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 214-05-00-000-000-101 Programa Fosis, Seguridades y Oportunidades. Apoyo Socio Laboral.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

CELIA BARRA KUNTES  
JEFE DEPARTAMENTO DE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN  
DEL ALCALDE

CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL